



SALTA, 28 de octubre de 2016

EXP-EXA: 8.465/2015

RESCD-EXA: 622/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. José Adrián Salfity, quien solicita su inscripción en el Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Adrián Salfity presenta a fs. 73/76 la versión corregida del Plan de Trabajo y del Plan de Cursos.

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. José A. Salfity fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada, por la Dra. Cristina Volzone y el Dr. Marcelo Javier Avena.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Química Aplicada (fs. 85) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 86 vta), aconseja aceptar la inscripción del Lic. José A. Salfity, el plan de trabajo, el plan de cursos y la designación de la directora de tesis propuesta.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 26/10/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Lic. José Adrián Salfity, D.N.I. N° 22.637.169, en el Doctorado en Ciencias -Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por Res-218-08-CONEAU.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 73 a 75 vta. de estos actuados, denominado *"Adsorción de ácido láctico sobre bentonita natural y modificada; su aplicación para recuperar el ácido láctico producido por fermentación"*.

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres como Directora de Tesis del Lic. José A. Salfity, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

///...

①  
N



RESCD-EXA: 622/2016

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el Lic. José Adrián Salfity, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 74 vta. de estas actuaciones.

ARTICULO 5º.- Establecer que, en función del plan de cursos propuesto a fs. 76, el Lic. José Adrián Salfity deberá aprobar cursos sobre las siguientes temáticas:

- Química de materiales inorgánicos.
- Técnicas aplicadas a la caracterización física y química de materiales inorgánicos.
- Reactividad de la superficie de óxidos metálicos y minerales en medios acuosos. Procesos de adsorción y desorción.

ARTICULO 6º.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 7º.- Designar la Comisión de Seguimiento, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/I5 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

**Titulares**

Dra. Cristina Volzone (UNLP-CETMIC)  
Dr. Marcelo Avena (U.N.Sur, Bahía Blanca)  
Dra. Mirta Elizabeth Daz (UNSa)

**Suplente**

Msc. Elio Gonzo (UNSa)

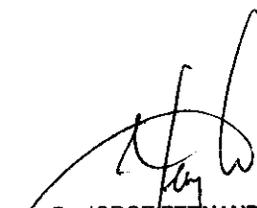
Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los Informes de Avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 8º.- Hágase saber con copia al Lic. José Adrián Salfity, a la Directora de Tesis, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
Mag. GUSTAVO PANIZZA, CIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa.